



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00532517-UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente, por el cual el Departamento INGENIERÍA AEROESPACIAL solicita la designación interina del Ing. Luis Mario SORIA CASTRO, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, AERODINÁMICA II y MECÁNICA DE LOS FLUIDOS COMPUTACIONAL; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo que revistó el Dr. Ing. Andrés Martín CIMINO;

El Acta de Selección interna, en la que se propone la designación del Ing. Luis Mario SORIA CASTRO;

El Curriculum Vitae y Plan de Trabajo presentado por el Ing. Luis Mario SORIA CASTRO;

La notificación del postulante;

El informe del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-HCD-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°**.- Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente al Ing. Luis Mario SORIA CASTRO (Leg. 44166) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, AERODINÁMICA II y MECÁNICA DE LOS FLUIDOS COMPUTACIONAL, del Departamento INGENIERÍA AEROESPACIAL, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2026, cargo que revistó el Dr. Ing. Andrés Martin CIMINO.

**Art. 2°**.- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Luis Mario SORIA CASTRO (Leg. 44166), en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso, en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, del Departamento INGENIERÍA AEROESPACIAL, desde la fecha de alta del cargo que fuera designado según Art. 1° de la presente Resolución y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2026, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

**Art. 3°**.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

**Art. 4°**.- El Ing. Luis Mario SORIA CASTRO deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar), o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

**Art. 5°**.- Esta designación queda condicionada a revisión por situación comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 6°**.- Esta designación caducará antes del 31 de Marzo de 2026 si el cargo se provee por Concurso y no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

**Art. 7°**.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Ingeniería Aeroespacial y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

NB/Mbl